

EXP-UNC 10342/2013

RESOLUCIÓN CD N° 40/2013

VISTO

La solicitud del Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, Dr. Carlos Areces, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) a Profesor Adjunto dedicación exclusiva (cód. 109) en el área Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la reducción de dedicación del Dr. Gabriel INFANTE LÓPEZ como Profesor Asociado dedicación exclusiva a dedicación simple;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente dedicación exclusiva (Cód. 113) a Profesor Adjunto dedicación exclusiva (cód. 109) en el área Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos E. ARECES
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dra. Paula S. ESTRELLA
(Prof. Adjunta - FAMAF)
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Pedro R. D'ARGENIO
(Prof. Asociado - FAMAF)
Dra. Laura ALONSO ALEMAY
(Prof. Adjunta - FAMAF)
Dr. Diego J. VAGGIONE
(Prof. Titular - FAMAF)



ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 11 al 17 de abril de 2013, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 24 de abril de 2013 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

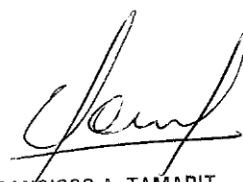
ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

ii.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 40/2013

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109).

ÁREA: Ciencias de la Computación.

El candidato deberá poseer título de Doctor en Ciencias de la Computación o en Informática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como docente en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF.

El candidato deberá acreditar antecedentes en el área de Procesamiento del Lenguaje Natural, particularmente en el análisis sintáctico (supervisado y no supervisado) y en la generación de expresiones referenciales, que acrediten su capacidad para dictar materias optativas y de posgrado en estas áreas.

El candidato deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Ord. HCD 1/87), indicando en que aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación .
ii.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.